

Quito DM, 13 de marzo del 2020

Estimados Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPOMASQUI S.A. En calidad de Comisario de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPOMASQUI S.A., presento a ustedes el informe correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, he procedido a la revisión y estudio de documentos legales, respaldo del movimiento operacional de la empresa como; Escritura de Constitución, Nómina de Accionistas y demás registros contables, con su respectiva verificación con motivo del cierre del Balance General al 31 de diciembre del 2019.

El Desempeño de funciones del Administrador se encuentra dentro de las normas y políticas determinadas por la Compañía, así como se ha dado cumplimiento a las disposiciones ordenadas por la Junta Universal de Socios.

De acuerdo a lo dispuesto anteriormente, los procedimientos en los registros contables son adecuados y el sistema de control interno refleja los Estados Financieros en forma razonable, la verdadera posición económica de la empresa, la cual ha mantenido la Uniformidad en cuanto a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

*CRISTIAN ANDRES ZURITA BENAVIDES
C.I. # 171354050-6
COMISARIO*